



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

**MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,**

**CERTIFICA:** Que en el acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 27 de septiembre de 2016, en relación con Anteproyecto de Ley por la que se modifica la ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, consta literalmente lo siguiente:

“El Consejero de Economía y Conocimiento presenta el anteproyecto de ley elaborado por su Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre el procedimiento de elaboración de los anteproyectos de ley, y sin perjuicio de las consultas, dictámenes e informes legal o reglamentariamente preceptivos que hayan de solicitarse durante su tramitación, el Consejero de Economía y Conocimiento propone, y el Consejo de Gobierno acuerda, que se dará audiencia a las entidades que se indican a continuación:

- CEPES-ANDALUCÍA (Confederación de Entidades para la Economía Social).
- AMECOOP (Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía).
- FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado de Andalucía).
- FEMPES (Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social de Andalucía).
- APROA (Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía).
- Asociación Provincial de Cooperativas Agrarias de Sevilla.
- EMCOFEANTRAN (Federación Andaluza de Cooperativas de Transportes).
- Consejo de Consumidores y Usuarios.
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- U.G.T.-Andalucía.
- C.C.O.O.-Andalucía.
- FEDECCON (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios).
- Fundación Pública Andalucía Emprende.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

El Consejo de Gobierno, tras conocer la iniciativa legislativa presentada por el Consejero de Economía y Conocimiento, acuerda que se continúe con la tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ft29XOkOIBT5HvQJ+77CZg==	<b>Fecha</b>	30/09/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	MARIA FELICIDAD MONTERO PLEITE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://e-administracion.cpre.junta-andalucia.es/verifirmaCGobierno/code/ft29XOkOIBT5HvQJ+77CZg==">https://e-administracion.cpre.junta-andalucia.es/verifirmaCGobierno/code/ft29XOkOIBT5HvQJ+77CZg==</a>	<b>Página</b>	1/1

